



VISTO el Expediente N° 145159; la Resolución C.D. N° 002/2024 mediante la cual se aprueba el “Reglamento para la designación de Docentes Suplentes para cubrir transitoriamente espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C.”; la Resolución C.S. N° 349/2021; la Solicitud elevada por el Departamento de Historia (5-58) y la factibilidad con puntos libres transitorios, para la convocatoria y sustanciación de la evaluación de antecedentes para la provisión de un cargo bajo dicho Régimen, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el mencionado Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que el Reglamento para la designación de Docentes Suplentes se aplica a designaciones de docentes suplentes cuya viabilidad se origine en la disponibilidad de factibilidad presupuestaria de carácter transitorio, siendo en este caso por la siguiente situación: Puntos de la LSGH en el cargo de Profesor Titular Semiexclusiva de la Prof. Celia C. BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888).

Que en la Resolución C.S. N° 349/2021, Reglamentación del Artículo 6 del CCT docente, se prevé tal situación.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC: 7399 p. de la LSGH en el cargo de Profesor Titular Semiexclusiva de la Prof. Celia C. BASCONZUELO, según se consigna a fojas 04 del Expediente mencionado.

Que en el pedido del Departamento de Historia (5-58) para la cobertura transitoria de la vacante: un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Didáctica de los Procesos Históricos (Cód.6701) con extensión a Práctica Profesional Docente (Cód. 6713) y Prehistoria y Arqueología (Cód. 3726), se consignaron los datos personales del candidato –titular - con el correspondiente Currículum Vitae.

Que fue aprobado en Sesión del Consejo Departamental respectivo, de fecha 12 de abril de 2024.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 07 de mayo de 2024, el que aconseja: Aprobar la designación en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva por locación de servicios personales bajo el Reglamento para la designación de Docentes Suplentes del/de la Profesor/a Arabela PONZIO (D.N.I. N° 33.264.450).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de mayo de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al/a la Profesor/a Arabela PONZIO (D.N.I. N° 33.264.450) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Reglamento para la designación de Docentes Suplentes para cubrir transitoriamente espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C.”, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Didáctica de los Procesos Históricos (Cód6701) con extensión a Práctica Profesional Docente (Cód. 6713) y Prehistoria y Arqueología (Cód. 3726), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., ello a partir del **14 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la reincorporación de la Prof. Celia C. BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) a su respectivo cargo, lo que fuere anterior, y sujeto al previo cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 4º y 5º de la presente resolución.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. al/a la Profesor/a Arabela PONZIO (D.N.I. N° 33.264.450) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir 14 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o mientras dure la designación con carácter de Docente Suplente consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la



Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 114/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 17 de mayo de 2024 a las 13:44:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-114\_24 Desig Docente Suplente Ayte 1a Semi Arabela PONZIO Historia [16b539]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas